



# Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

**89<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 18 de diciembre de 1996, a las 17.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Razali Ismail ..... (Malasia)

*Se abre la sesión a las 17.35 horas.*

## Informes de la Quinta Comisión

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Esta noche, la Asamblea General examinará los informes de la Quinta Comisión sobre los temas 117, 118, 119, 120, 124, 129, 137, 139, 141, 157, 121, 122, 140, 114, 112 y 116 del programa.

Invito al Relator de la Quinta Comisión a que presente los informes de la Quinta Comisión en una sola intervención.

**Sr. Goumeny** (Ucrania), Relator de la Quinta Comisión (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de presentar hoy a la Asamblea General los informes de la Quinta Comisión sobre los temas del programa que se le asignaron. Los miembros recordarán que en el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General se le asignaron 37 temas a la Quinta Comisión.

Del 23 de septiembre al 18 de diciembre, la Quinta Comisión celebró 47 sesiones plenarias. Se llevaron a cabo negociaciones a través de múltiples consultas oficiosas. A continuación presento un breve informe sobre el resultado de la labor de la Quinta Comisión.

Con relación al tema 117 del programa, “Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/51/692, en cuyo párrafo 5 la Comisión recomienda a la Asamblea General que tome nota del informe estadístico del Comité Administrativo de Coordinación sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y del informe del Secretario General sobre normas de contabilidad. La decisión oral fue aprobada por la Comisión sin votación.

Con relación al tema 118 del programa, “Plan de conferencias”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/51/742, y en el párrafo 7 de dicho informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin haberlo sometido a votación.

En cuanto al tema 119 del programa, “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/51/747. En los párrafos 11 y 12 de dicho informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución y un proyecto de decisión, que la Comisión aprobó sin haberlos sometido a votación.

Con relación al tema 120 del programa, “Gestión de los recursos humanos”, el informe de la Quinta Comisión

figura en el documento A/51/643/Add.1, y en el párrafo 8 de dicho informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de dos proyectos de decisión, que la Comisión aprobó sin haberlos sometido a votación.

En cuanto al tema 124 del programa, “Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/51/740. En el párrafo 6 de dicho informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin haberlo sometido a votación.

En cuanto al tema 129 del programa, “Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas y el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/51/639/Add.1. En el párrafo 6 de dicho informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión, que la Comisión aprobó sin haberlo sometido a votación.

Con relación al tema 137 del programa, “Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/51/743. En el párrafo 6 de dicho informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin haberlo sometido a votación.

En cuanto al tema 139 del programa, “Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/51/744. En el párrafo 6 de dicho informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin haberlo sometido a votación.

En cuanto al tema 141 del programa, “Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna”, el informe de la

Quinta Comisión figura en el documento A/51/741. En el párrafo 6 de dicho informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión, que la Comisión aprobó sin haberlo sometido a votación.

Con relación al tema 157 del programa, “Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/51/638/Add.1. En el párrafo 6 de dicho informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión, que la Comisión aprobó sin haberlo sometido a votación.

En cuanto al tema 121 del programa, “Régimen común de las Naciones Unidas”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/51/745. En el párrafo 7 de dicho informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin haberlo sometido a votación.

En cuanto al tema 140 del programa, “Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/51/753. En el párrafo 7 de dicho informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin haberlo sometido a votación.

Con relación al tema 114 del programa, “Planificación de programas”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/51/748. En el párrafo pertinente de dicho informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin haberlo sometido a votación.

En cuanto al tema 112 del programa, “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”, los informes de la Quinta Comisión figuran en los documentos A/51/751 y A/51/752. En el párrafo pertinente del informe que figura en el documento A/51/751, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución relativo al informe del Secretario General sobre el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, y en el párrafo pertinente del informe que figura en el documento A/51/752 la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de dos proyectos de decisión relativos al programa bienal de trabajo de la Quinta Comisión y a las decisiones adoptadas con respecto a ciertos temas del programa y a los informes pertinentes de la Comisión,

respectivamente. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución y los dos proyectos de decisión sin haberlos sometido a votación.

Con respecto al tema 116 del programa, titulado "Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997", el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/51/750. En virtud de este tema del programa, la Comisión aprobó dos proyectos de resolución: uno de ellos relativo a la aplicación de las resoluciones 50/214 y 50/215 de la Asamblea General, y el otro relativo al informe de la Quinta Comisión sobre el presupuesto por programas para el bienio 1996-1997. En el párrafo pertinente de dicho informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de los dos proyectos de resolución, que fueron aprobados por la Quinta Comisión sin haber sido sometidos a votación.

Por último, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro sincero agradecimiento al muy competente Secretario de la Comisión, Sr. Joseph Acakpo-Satchivi, por la dedicada asistencia que brindó a fin de que nuestra Comisión pudiese llevar a cabo su labor sin trabas. Quiero también dar las gracias al Contralor, Sr. Takasu, al Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, Embajador Mselle, al Director de Presupuesto, Sr. Halbwachs, y a sus respectivos colaboradores, por el pleno apoyo que han brindado a la Comisión a fin de facilitar su labor.

Con respecto al informe sobre el tema 122 del programa, "Régimen de pensiones de las Naciones Unidas", la Quinta Comisión acaba de votar y el informe aún no está listo.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Si no existe ninguna propuesta en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Quinta Comisión que tiene hoy ante sí.

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Por consiguiente, las declaraciones estarán limitadas a explicaciones de voto.

Las delegaciones ya han explicado en la Quinta Comisión sus respectivas posiciones con respecto a las recomendaciones que formula la Comisión, y dichas posiciones han quedado reflejadas en las actas oficiales pertinentes.

Me permito recordar a los miembros que de conformidad con el párrafo 7 de su decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

"Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas."

Me permito recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Antes de comenzar a adoptar medidas con respecto a las recomendaciones que figuran en los informes de la Quinta Comisión, deseo informar a los representantes de que procederemos a adoptar decisiones de la misma manera en que se hizo en la Quinta Comisión. Ello quiere decir que en los casos en que en la Comisión se procedió a efectuar votaciones registradas o votaciones separadas, nosotros procederemos de la misma manera.

Asimismo, abrigo la esperanza de que podamos aprobar sin votación las recomendaciones que la Segunda Comisión aprobó sin votación.

## **Tema 117 del programa**

### **Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica**

#### **Informe de la Quinta Comisión (A/51/692)**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 5 de su informe. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar este proyecto de decisión?

*Queda aprobado el proyecto de decisión.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 117 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 118 del programa**

### **Plan de conferencias**

#### **Informe de la Quinta Comisión (A/51/742)**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 51/211 A, B, C, D y E).

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta fase de nuestro examen del tema 118 del programa.

## **Tema 119 del programa (continuación)**

### **Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas**

#### **Informe de la Quinta Comisión (A/51/747)**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 11 de su informe y sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 12 del mismo informe.

Pasaremos primero al proyecto de resolución, titulado “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas”, que la Quinta Comisión aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 51/212).

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Pasaremos ahora al proyecto de decisión, titulado “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas”, que la Quinta Comisión aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

*Queda aprobado el proyecto de decisión.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta fase de nuestro examen del tema 119 del programa.

## **Tema 120 del programa (continuación)**

### **Gestión de los recursos humanos**

#### **Informe de la Quinta Comisión (Parte II) (A/51/643/Add.1)**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 8 de la Parte II de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión I, titulado “Enmiendas al Reglamento del Personal”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de decisión I.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión II, titulado “Gestión de los recursos humanos”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

*Queda aprobado el proyecto de decisión II.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así nuestro examen del tema 120 del programa.

## **Tema 124 del programa**

### **Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola**

#### **Informe de la Quinta Comisión (A/51/740)**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución

que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 51/213).

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta fase de nuestro examen del tema 124 del programa.

#### **Tema 129 del programa** (*continuación*)

**Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas y el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas**

##### **Informe de la Quinta Comisión (Parte II)** (A/51/639/Add.1)

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de la Parte II de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

*Queda aprobado el proyecto de decisión.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta fase de nuestro examen del tema 129 del programa.

#### **Tema 137 del programa**

**Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991**

#### **Informe de la Quinta Comisión (A/51/743)**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 51/214).

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea ha concluido así esta fase de su examen del tema 137 del programa.

#### **Tema 139 del programa**

**Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994**

##### **Informe de la Quinta Comisión (A/51/744)**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 51/215).

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta fase de nuestro examen del tema 139 del programa.

## Tema 141 del programa

### Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

#### Informe de la Quinta Comisión (A/51/741)

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

*Queda aprobado el proyecto de decisión.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta fase de nuestro examen del tema 141 del programa.

## Tema 157 del programa (continuación)

### Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití

#### Informe de la Quinta Comisión (Parte II) (A/51/638/Add.1)

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de la Parte II de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

*Queda aprobado el proyecto de decisión.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta fase de nuestro examen del tema 157 del programa.

## Tema 121 del programa

### Régimen común de las Naciones Unidas

#### Informe de la Quinta Comisión (A/51/745)

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución, titulado "Régimen común de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Administración Pública Internacional". ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 51/216).

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta fase de nuestro examen del tema 121 del programa.

*Se suspende la sesión a las 18.10 horas y se reanuda a las 22.35 horas.*

## Tema 122 del programa

### Régimen de pensiones de las Naciones Unidas

#### Informe de la Quinta Comisión (A/51/746)

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Ahora la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 18 de su informe. Por ahora, el proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/51/L.36.

Tiene la palabra el representante de Ucrania, quien desea formular una declaración en explicación de voto antes de que se proceda a votación.

**Sr. Bogayevskiy** (Ucrania) (*interpretación del inglés*): Seré breve por ser tan tarde, tras la larga espera de todas las delegaciones en la última etapa de este período de sesiones de la Asamblea General.

Tuvimos varias oportunidades de explicar nuestra posición acerca del tema 122 del programa, especialmente en lo que hace a la sección IV del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.5/51/L.36. Aún mantenemos esa posición y a ella nos atendremos porque seguimos

creyendo que esta cuestión muy delicada para varios de mis conciudadanos no se ha tratado debidamente.

Como ya señalé en la Quinta Comisión, esa cuestión no fue debidamente tratada desde un comienzo. Es una cuestión sumamente difícil y afecta los intereses de un grupo de países. No obstante, en este caso en particular se adoptó una decisión que tiene en cuenta los intereses de un solo país. No podemos aceptarlo.

No creo que sea necesario profundizar en la explicación de nuestra posición porque ya se dieron detalles en la declaración formulada el 4 de diciembre. En consecuencia, pediré que la sección IV se someta a votación separada. Ello se debe a que no queremos que se la incluya en el paquete del documento A/C.5/51/L.36, dado que, desafortunadamente, la inclusión de esa polémica sección IV en este importante paquete que figura en el documento A/C.5/51/L.36 lo arruina todo. Por ello deseo señalar que, aunque apoyamos la otra parte del documento A/C.5/51/L.36, no apoyamos la sección IV. Debido a que no aceptaremos la sección IV, tendremos que votar en consecuencia el proyecto de resolución en su conjunto.

Por lo tanto, solicito que se realicen dos votaciones separadas.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Se ha solicitado una votación separada acerca de la sección IV del proyecto de resolución que, por ahora, figura en el documento A/C.5/51/L.36.

De no haber objeciones a esa petición, primero someteré a votación la sección IV del proyecto de resolución, para la que se ha solicitado una votación separada.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Andorra, Argentina, Armenia, Austria, Bélgica, Brasil, Burkina Faso, Congo, Costa Rica, Chipre, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Hungría, Islandia, India, Irlanda, Italia, Japón, Kazakstán, Liechtenstein, Luxemburgo, Marruecos, Nueva Zelanda, República de Corea, Federación de Rusia, España, Suecia, Tayikistán, ex República Yugoslava de Macedonia, Uganda, Estados Unidos de América, Zambia.

*Votos en contra:*

Ucrania.

*Abstenciones:*

Antigua y Barbuda, Australia, Azerbaiyán, Bahamas, Barbados, Belarús, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Canadá, Chile, Colombia, Egipto, Estonia, Fiji, Ghana, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Kenya, Letonia, Liberia, Lituania, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Myanmar, Namibia, Nepal, Nigeria, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, República de Moldova, Rumania, Santa Lucía, Samoa, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay, Venezuela, Zimbabwe.

*Por 36 votos contra 1 y 62 abstenciones, queda aprobada la sección IV.*

[Posteriormente, la delegación de la Jamahiriya Árabe Libia informó a la Secretaría de que tenía la intención de abstenerse.]

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Ahora someteré a votación el proyecto de resolución en su conjunto.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Chipre, República Checa, Dinamarca, Egipto, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Granada, Guyana, Haití, Hungría, Islandia, India, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Kazakstán, Kenya, Kuwait, Letonia, Liechtenstein, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelanda, Nigeria, Noruega, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, República

de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, Samoa, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Turquía, Uganda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Venezuela, Viet Nam, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:*

Ucrania.

*Abstenciones:*

Azerbaiyán, Belarús, Bulgaria, Estonia, Fiji, Ghana, Liberia, Lituania, México, Paraguay, República de Moldova, Uruguay.

*Por 102 votos contra 1 y 12 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución en su conjunto (resolución 51/217).*

[Posteriormente, la delegación de Argelia informó a la Secretaría de que tenía la intención de votar a favor, y las delegaciones del Ecuador y de la Jama-hiriya Árabe Libia de que tenían la intención de abstenerse.]

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos concluido esta etapa de nuestro examen del tema 122 del programa.

## Tema 140 del programa

### Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

#### Informe de la Quinta Comisión (A/51/753)

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea va a adoptar ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe. El proyecto de resolución figura, de momento, en el documento A/C.5/51/L.34.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 51/218 A, B, C y D).*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos concluido esta etapa de nuestro examen del tema 140 del programa.

## Tema 114 del programa

### Planificación de programas

#### Informe de la Quinta Comisión (A/51/748)

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): A continuación la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe. Por ahora el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/51/L.37 y en el párrafo 5 del documento A/51/748.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 51/219)*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): A continuación daré la palabra a los representantes que deseen explicar su posición sobre la resolución que se acaba de aprobar.

**Sr. Gelber** (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos quieren explicar su posición con referencia a la prioridad b) del plan de mediano plazo y el esbozo del presupuesto, en el que se pide

“Promoción del crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas.” (A/51/748, pág. 3)

La referencia más clara e importante figura en el párrafo 6 de la Declaración de Copenhague:

“Estamos profundamente convencidos de que el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente son componentes de desarrollo sostenible interdependientes y que se fortalecen mutuamente, lo cual constituye el marco de nuestros esfuerzos encaminados a lograr una mejor calidad de vida para todas las personas. Un desarrollo social equitativo que reconozca que los pobres deben



tener el poder necesario para utilizar de modo sostenible los recursos ambientales es el fundamento necesario del desarrollo sostenible. También reconocemos que, para sostener el desarrollo social y la justicia social, es necesario un crecimiento económico de amplia base y sostenido, en el contexto del desarrollo sostenible.” (A/CONF.166/9, anexo I, párr. 6)

A nuestro juicio, la prioridad b) expuesta más arriba significa crecimiento económico sostenido en el contexto del desarrollo sostenible.

Desde el comienzo del decenio la comunidad internacional se ha reunido en una serie de Conferencias mundiales en las que se ha definido un consenso en evolución en cuanto a nuestros principios comunes. Los Estados Unidos opinan que este consenso es uno de los avances más sobresalientes y destacados del mundo en la era posterior a la guerra fría. Exige sostenibilidad para el desarrollo económico, para el desarrollo social y para la protección del medio ambiente. Estamos decididos a fomentar y defender estos acuerdos.

La búsqueda temeraria del crecimiento económico a toda costa ha resultado ser desastrosa en todas las regiones del mundo. Al haber sido testigo del saqueo de los océanos —que son patrimonio común de la humanidad— mediante la pesca insostenible, de la destrucción de los bosques, del envenenamiento del aire y el agua sin tener en cuenta la sostenibilidad ambiental, de la destrucción de comunidades, de la marginación de sectores enteros de sociedades y, en última instancia, del desorden civil atribuible a la falta de sostenibilidad social, el mundo se ha dado cuenta de la importancia de tratar de conseguir el desarrollo sostenible, ya se trate de países desarrollados o en desarrollo o de economías en transición.

La sostenibilidad es imprescindible para todos nuestros países y se debe incorporar a todos nuestros planes de desarrollo. Por ejemplo, en algunos países el aumento descontrolado de los gases de escape ha elevado los niveles de plomo en la sangre de los niños hasta el extremo de que el desarrollo de la siguiente generación está amenazado. En el Asia central ha desaparecido todo un mar, envenenando la tierra colindante. Hay más y más ejemplos. Esta situación hizo que nos reuniéramos en Río en 1992, y debemos garantizar que se mantenga el consenso que iniciamos. Los Estados Unidos, en cooperación con todos nuestros colaboradores, tienen esa intención.

Deseo que esta declaración se incluya en actas.

**Sr. Kelly** (Irlanda) (*interpretación del inglés*): La Unión Europea está complacida de haberse sumado al consenso sobre el proyecto de resolución A/C.5/51/L.37, merced al que la Asamblea General ha aprobado el plan de mediano plazo para el período 1998-2001.

Al sumarse al consenso sobre esta resolución, la Unión Europea desea señalar que por lo que respecta a la prioridad para la Organización que se indica en el inciso b) del párrafo 2 del anexo a la resolución, la Unión Europea no acepta que la prioridad ahora aprobada afecte el consenso internacional logrado sobre el concepto de desarrollo sostenible como objetivo primordial de la cooperación internacional para el desarrollo. Por consiguiente, no se puede considerar que esta formulación prejuzgue en modo alguno las deliberaciones en curso sobre la elaboración de “Un programa de desarrollo” y sobre un período extraordinario de sesiones para examinar el Programa 21.

Por lo que respecta al párrafo 4 de la parte II del documento A/C.5/51/L.37, la Unión Europea quiere dejar constancia de que no acepta de ninguna manera que sea necesaria la aprobación de la Asamblea General para que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos reestructure el Centro de Derechos Humanos, tarea que, a nuestro entender, es plenamente de su competencia.

**Sr. Halsen** (Canadá) (*interpretación del inglés*): Mi delegación quiere hacer suyas las declaraciones que acaban de hacer los representantes de los Estados Unidos e Irlanda, esta última en nombre de la Unión Europea.

**Sra. Goicochea** (Cuba): La delegación de Cuba apoya plenamente la prioridad sobre el crecimiento sostenido y el desarrollo económico. Piensa que deber ser una de las prioridades que se tengan en cuenta en las negociaciones sucesivas en materia económica. La delegación de Cuba piensa, asimismo, que el texto que se refiere a la reestructuración del Centro de Derechos Humanos significa que la Asamblea General debe tomar acción en su momento sobre el proceso de reestructuración del Centro.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos concluido esta etapa del examen del tema 114 del programa.

## **Tema 112 del programa**

### **Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas**

**Informes de la Quinta Comisión (A/51/751 y A/51/752)**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): En primer lugar la Asamblea examinará el informe de la Quinta Comisión que figura en el documento A/51/751.

La Asamblea tomará una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 8 de su informe. El texto del proyecto de resolución figura, de manera provisional, en el documento A/C.5/51/L.40 y en el párrafo 5 del documento A/51/751.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución titulado “Esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999” sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 51/220).*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea examinará ahora el informe de la Quinta Comisión que figura en el documento A/51/752.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los dos proyectos de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 10 de su informe. El texto del proyecto de decisión I figura de momento en el documento A/C.5/51/L.28.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión I, titulado “Medidas adoptadas en relación con determinados temas”, sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de decisión I.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): El texto del proyecto de decisión II figura de momento en el documento A/C.5/51/L.29.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión II, titulado “Programa de trabajo bienal de trabajo de la Quinta Comisión para 1997-1998”, sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de decisión II.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su posición sobre la resolución que se acaba de aprobar.

**Sra. Incera** (Costa Rica): Tengo el honor de intervenir para explicar la posición del Grupo de los 77 y China sobre la resolución que acabamos de aprobar.

El Grupo de los 77 y China se han sumado al consenso en torno a esta resolución. No obstante, consideramos que la Asamblea General debió aprobar una estimación preliminar de recursos del mismo nivel de las consignaciones aprobadas para el bienio 1996-1997, es decir, 2.608 millones de dólares. El Grupo de los 77 y China consideran fundamental que nuestras decisiones sobre el esbozo se hayan ajustado plenamente a la resolución 41/213. En consecuencia, consideramos que el Secretario General, al presentar su proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, no debe incluir provisiones presupuestarias para actividades con respecto a las cuales no se ha establecido un mandato.

El Grupo de los 77 y China esperan que las actividades suspendidas o canceladas en el próximo bienio se desplieguen plenamente en la solicitud presupuestaria que formulará el Secretario General para el próximo bienio.

**Sr. Kelly** (Irlanda) (*interpretación del inglés*): La Unión Europea se congratula de haberse sumado al consenso sobre la resolución 51/220, por la cual la Asamblea General ha aprobado el esbozo del proyecto de presupuesto para el bienio 1998-1999. La Unión Europea lamenta que no haya sido posible incluir, como parte del esbozo de proyecto de presupuesto, el fondo para imprevistos para misiones especiales que el Secretario General propone en el documento A/51/289. Hemos expresado nuestro apoyo general a ese fondo para imprevistos, con sujeción a ciertos aspectos técnicos, pues creemos que responde a una auténtica necesidad de que en el presupuesto por programas se incluyan reservas para ese tipo de misiones, a fin de que estén debidamente financiadas.

Creemos que la propuesta del Secretario General representa una innovación potencialmente útil en el contexto de los actuales procedimientos presupuestarios y que no es incompatible con esos procedimientos. Seguimos opinando firmemente que sería apropiado incluir el fondo para imprevistos para esas misiones en el presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, que la Asamblea General tendrá que aprobar antes de que termine el año próximo. En este sentido, esperamos con interés que el Secretario General presente ante la Asamblea General el

documento amplio de política sobre este tema que se le ha pedido en virtud de lo dispuesto en el párrafo 10 de la resolución 51/220; y que se examine ese informe junto con el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999.

Al aprobar la resolución 51/220, la Asamblea General ha aprobado un esbozo de presupuesto en el que se invita al Secretario General a preparar su presupuesto por programas sobre la base de una estimación preliminar total de los recursos de 2.512 millones de dólares a valores iniciales de 1996-1997. Esta estimación preliminar de los recursos es superior al nivel de recursos solicitado por el Secretario General, especialmente si se tiene en cuenta que en el actual período de sesiones la Asamblea General no pudo ponerse de acuerdo para incluir el fondo para imprevistos para misiones especiales, presentado por el Secretario General en su esbozo.

A nuestro juicio, la estimación preliminar de los recursos que se acaba de aprobar ha dado al Secretario General la posibilidad de absorber costos, hasta un límite de 70 millones de dólares, relativos a mandatos nuevos e inesperados en la esfera de la paz y la seguridad internacionales, lo cual —según se pretendía— debería quedar cubierto por el fondo para imprevistos propuesto. En cuanto a otros gastos adicionales, se aplican claramente las disposiciones de la resolución 41/213. Esperamos que el Secretario General tenga debidamente en cuenta esta capacidad adicional no solicitada cuando prepare su presupuesto por programas y que proponga una asignación de recursos que no prejuzgue una decisión positiva de la Asamblea General, sobre la base del documento amplio de política del Secretario General, en el sentido de que se debe incluir este fondo para imprevistos para misiones especiales en el presupuesto por programas para el bienio 1998-1999.

La Unión Europea quiere también recordar la explicación de posición que expuso en relación con el tema 114 del programa, relativo a las prioridades establecidas por la Asamblea General para el período del próximo plan de mediano plazo, y particularmente a la prioridad relativa a la promoción del desarrollo sostenible.

**Sr. Jaremczuk** (Polonia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación quiere sumarse plenamente a la declaración que el representante de Irlanda ha formulado sobre este tema.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así la etapa actual de nuestra consideración del tema 112 del programa.

## Tema 116 del programa

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997

#### Informe de la Quinta Comisión (A/51/750)

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre dos proyectos de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 2 de su informe y que, de momento, figuran en el párrafo 23 de la sección IV del documento A/C.5/51/L.32.

El proyecto de resolución I (A y B) se titula “Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 1996-1997”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución I. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución I* (resolución 51/221 A y B).

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución II (A a C), titulado “Presupuesto por programas para el bienio 1996-1997” ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución II* (resolución 51/222 A, B y C).

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy la palabra a la representante de Costa Rica, quien desea formular una declaración en explicación de posición.

**Sra. Incera** (Costa Rica): Tengo el honor de expresar la posición del Grupo de los 77 y China sobre la resolución que acabamos de aprobar. En nuestra opinión, es fundamental que la Secretaría, al poner en práctica las medidas de economía de acuerdo con la resolución 50/214 de la Asamblea General, tenga como directriz de política la necesidad recogida en los párrafos 9 y 10 de la parte dispositiva de aplicar plenamente los programas y actividades establecidos.

El Grupo de los 77 y China se satisfacen de que en esta resolución se tome nota de las seguridades dadas por el Secretario General de que no aplicará ninguna separación involuntaria del personal, incluidos aquellos que aún se

encuentran en la lista de redistribución, como consecuencia de las medidas de economía antes mencionadas. En este sentido, el Grupo espera con suma atención la información solicitada en el párrafo 14 de la parte dispositiva.

Esperamos que de acuerdo con las disposiciones del párrafo 15 de la parte dispositiva, la Secretaría proponga restablecer un grupo de los puestos vacantes como resultado de la puesta en práctica de la resolución 50/214. Ello nos parece fundamental, teniendo en cuenta las actividades que han sido propuestas o canceladas en el actual bienio.

Otorgamos particular importancia a los párrafos 17, 18, 19 y 20 de la parte dispositiva, que, entre otras cosas, deciden integrar los exámenes de las decisiones en curso con los análisis presupuestarios y programáticos. Ello nos parece fundamental a fin de evitar la duplicación de estructuras que hasta el momento ha existido. Los párrafos aprobados se dirigen también a evitar la institucionalización de estructuras que se han creado en los últimos tiempos en materia de eficiencia.

El Grupo de los 77 y China esperan que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General sean las encargadas de proponer y llevar a cabo las reformas administrativas, a la vez que aseguren una adecuada eficiencia en la ejecución de los programas, de acuerdo con sus respectivos mandatos.

Asimismo, el Grupo de los 77 y China otorgan la mayor prioridad al informe sobre el impacto de las medidas de economía en los programas y las actividades de la Organización solicitado en el párrafo 20 de la parte dispositiva de la resolución. Su análisis podrá conducir a que el Secretario General presente, en el contexto del presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, la solicitud de los recursos necesarios para garantizar la plena ejecución de las actividades y mandatos aprobadas por la Asamblea General.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa del examen del tema 116 del programa.

La Asamblea General ha concluido así su examen de todos los informes de la Quinta Comisión que tiene ante sí.

## Programa de trabajo

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Aparte de las cuestiones de carácter organizativo y de los temas que tengan que ser considerados en virtud del reglamento de la Asamblea General, y teniendo en cuenta las medidas que ya ha tomado la Asamblea en sus 32ª, 33ª, 38ª, 50ª, 72ª a 74ª, 82ª, 83ª y 85ª a 89ª sesiones plenarias sobre los temas 10, 12, 17 b), 19, 21 b), 33, 35, 37, 39, 40, 56, 96 b), 110 d), 112, 114, 116, 118 a 126, 129, 133 a 135, 137, 139 a 141, 144, 153 a 155 y 157, propongo que los siguientes temas del programa se mantengan para su consideración durante el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

- Tema 10 Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización
- Tema 12 Informe del Consejo Económico y Social
- Tema 17 b) Elección de veinte miembros del Comité del Programa y de la Coordinación
- Tema 18 h) Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección
- Tema 18 i) Confirmación del nombramiento del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- Tema 19 Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales
- Tema 21 b) Asistencia económica especial a determinados países o regiones
- Tema 33 La situación en el Oriente Medio
- Tema 35 Cuestión de Palestina
- Tema 37 Situación de la democracia y los derechos humanos en Haití
- Tema 39 La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales
- Tema 40 La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo
- Tema 43 La situación en Burundi

Tema 46	Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas	Tema 122	Régimen de pensiones de las Naciones Unidas
Tema 47	Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas	Tema 123	Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio
Tema 48	Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas	Tema 124	Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola
Tema 56	La situación en Bosnia y Herzegovina	Tema 125	Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad
Tema 58	Cuestión de Chipre	Tema 126	Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
Tema 96 b)	Programa de desarrollo	Tema 128	Financiación y liquidación de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya
Tema 110 d)	Aplicación amplia de la Declaración y Programa de Acción de Viena y actividades complementarias	Tema 129	Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas y el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas
Tema 111	Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores	Tema 130	Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II
Tema 112	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas	Tema 131	Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique
Tema 114	Planificación de programas	Tema 132	Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
Tema 115	Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas	Tema 133	Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia
Tema 116	Presupuesto por programas para el bienio 1996-1997	Tema 134	Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Haití
Tema 118	Plan de conferencias	Tema 135	Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia
Tema 119	Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas		
Tema 120	Gestión de los recursos humanos		
Tema 121	Régimen común de las Naciones Unidas		

Tema 136 Financiación de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda durante el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General?

Tema 137 Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

*Así queda acordado.*

### **Declaración del Presidente**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Debemos sentir una gran satisfacción por el resultado de nuestros empeños colectivos, que comenzaron hace más de tres meses, el 17 de septiembre de 1996. Con un decidido sentido de propósitos y orientaciones comunes, hemos alcanzado muchos de los objetivos del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Tema 138 Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán

Tema 139 Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994

Hemos concluido con éxito, si bien fue casi al final, el examen del tema 16 del programa, titulado "Nombramiento del Secretario General de las Naciones Unidas", al designar al Sr. Kofi Annan como nuevo Secretario General de la Organización a partir del 1º de enero de 1997. Dada su importancia, este tema fue una cuestión fundamental que concentró la atención del mundo en las Naciones Unidas durante este período de sesiones. No obstante, hubo otras resoluciones igualmente importantes que contribuyen de manera fundamental a la paz y la seguridad internacionales y al desarrollo, pese a que no merecieron tanta atención de los medios de difusión.

Tema 140 Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Tema 141 Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

En los tres últimos meses, hemos avanzado mucho en lo que se refiere a realzar la eficiencia, incrementar la productividad y reducir el despilfarro. Lo hemos hecho mediante una gestión oportuna y eficaz. Gracias a la Quinta Comisión, hemos concluido nuestra labor un día después de la fecha que nos impusimos en el calendario, que era el 17 de diciembre de 1996. Como todos los miembros saben, tratamos de cumplir con ese objetivo, pero la Quinta Comisión no pudo terminar sus trabajos para el 17 de diciembre. No obstante, algunas de las otras Comisiones que siempre se demoran, incluidas la Segunda y la Tercera Comisiones, concluyeron su labor a tiempo.

Tema 144 Convención sobre el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación

Tema 153 Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina

Tema 154 Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental

Tema 155 Financiación de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas

Durante el quincuagésimo período de sesiones, el pleno de la Asamblea y las Comisiones Principales celebraron un total de 353 reuniones. El tiempo destinado a reuniones que no se utilizó fue de 260 horas. Durante este período de sesiones, hasta el 15 de diciembre de 1996, los mismos órganos celebraron un total de 327 reuniones. El tiempo destinado a reuniones que no se utilizó totalizó 153 horas. También pudimos realizar toda nuestra tarea en este período de sesiones celebrando 26 reuniones menos que en el anterior.

Tema 157 Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea que estos temas del programa se mantengan para su examen

Al iniciar nuestras sesiones a tiempo y al mejorar nuestros métodos de trabajo, logramos utilizar mejor los recursos asignados para servicios de conferencias, de modo que el tiempo previsto para reuniones que no se utilizó fue en este período de sesiones de 107 horas menos que en el período de sesiones anterior. Estas 107 horas equivalen a 36 sesiones de tres horas.

No quiero aburrirlos con estadísticas, pero deseo brindarles información sobre los ahorros teóricos que ha logrado la Organización en lo que respecta a sesiones plenarias al haber celebrado menos sesiones y al haberse reducido la cantidad de tiempo previsto para sesiones que no fue utilizado. En este período de sesiones celebramos 89 sesiones, en comparación con las 100 sesiones celebradas en el anterior período de sesiones; es decir, 11 sesiones menos que en el anterior período de sesiones. En cuanto a la cantidad de tiempo previsto para sesiones que no fue utilizado, en este período de sesiones fue de 35 horas, en tanto que en el período de sesiones anterior fue de 65 horas. Los ahorros teóricos correspondientes a 21 sesiones son de 410.000 dólares. Desde septiembre, los ahorros teóricos que la Organización ha logrado en términos de sesiones plenarias ascienden pues a 410.000 dólares. Esta cifra corresponde solamente a las sesiones plenarias y no incluye los ahorros teóricos provenientes de las Comisiones Principales ni las horas extraordinarias y gastos conexos de servicios de apoyo, que serían de miles de dólares.

Si las resoluciones constituyen otro indicio de nuestros intentos de mejorar los métodos de trabajo, realizamos progresos en nuestros esfuerzos para reducir también el número de resoluciones, para lo cual no recurrimos a la eliminación sino al agrupamiento y a la bienalización. Hasta la fecha, la Asamblea ha aprobado 265 resoluciones en este período de sesiones, en comparación con las 282 aprobadas el año pasado durante el mismo período.

Hubo problemas, incluidos los relativos a la documentación. En el caso de la Tercera Comisión, uno de los principales obstáculos fue la distribución tardía de documentación, en especial la preparada por el Centro de Derechos Humanos. Aunque esta situación no es nueva, el problema de la disponibilidad de la documentación constituyó una seria amenaza para la capacidad de la Comisión de actuar de manera expedita, como era su intención. Las delegaciones deben abordar esta cuestión en el próximo período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, así como en otras reuniones pertinentes. Además, la celebración de un período de sesiones reanudado del Consejo Económico y Social durante este período de sesiones afectó directamente la labor de la Asamblea General e impuso

limitaciones adicionales a algunas de las Comisiones Principales. También es preciso que consideremos los medios de asegurar que la Quinta Comisión concluya su labor a tiempo.

Para que las Naciones Unidas permanezcan en el centro de las relaciones internacionales, deben ser percibidas como una Organización activa en lo que respecta no sólo a su gestión sino también al liderazgo cualitativo y oportuno que ejercen sobre las cuestiones de nuestro tiempo, tales como el desarme, el desarrollo, la protección del medio ambiente y el papel de la sociedad civil. ¿Podemos afirmar que las resoluciones que hemos aprobado reflejan realmente las cuestiones de nuestro tiempo? Cada uno de los miembros tendrá su opinión al respecto, pero permítaseme compartir algunas de mis propias ideas.

El desarme —en especial el desarme nuclear— fue una cuestión destacada. El llamamiento en favor de una actividad más intensa en aras del logro del desarme nuclear figura de manera explícita en dos resoluciones. El pedido de que la Conferencia de Desarme establezca un comité especial para iniciar negociaciones sobre un marco gradual y con plazos definidos para el desarme nuclear se realizó este año a la luz del intento fallido de los Estados no poseedores de armas nucleares de incorporar tales términos en el texto del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Algunos aspectos de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza del uso y el uso de las armas nucleares fortaleció las afirmaciones de los Estados no poseedores de armas nucleares de que tales armas deben abolirse. Señalaron reiteradamente la opinión expresada por la Corte de que el compromiso asumido por los Estados poseedores de armas nucleares en virtud del Artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de negociar medidas tendientes al desarme nuclear debería reflejarse en los hechos.

El tema de las zonas libres de armas nucleares suscitó mayor interés este año, en parte debido a los éxitos logrados. Estos éxitos fueron seguramente la fuente de inspiración de la iniciativa adoptada por el Brasil de exhortar a la creación de una zona libre de armas nucleares en el hemisferio sur y zonas adyacentes.

El llamamiento para que los Estados procuren con vigor lograr un acuerdo internacional eficaz y jurídicamente vinculante para la prohibición de las minas terrestres antipersonal recibió un apoyo abrumador, como se esperaba.

La controversia política acerca de la fecha de celebración de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, previsto a esta altura para 1999, continuó en este período de sesiones y sigue estrechamente vinculada al deseo de un gran número de Estados de que durante el período extraordinario de sesiones la atención se centre en medidas adicionales orientadas hacia la eliminación completa de las armas nucleares. Si bien la convocatoria del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme suscita amplio apoyo, la respuesta de algunos Estados poseedores de armas nucleares sigue siendo problemática.

Además de las cuestiones relativas al desarme nuclear, se aprobaron una serie de resoluciones sobre las armas convencionales y otras cuestiones que tienen consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

El debate sobre las cuestiones de desarrollo culminó con muchas resoluciones significativas, tales como la resolución 51/164, titulada “Aumento de la cooperación internacional con miras a dar una solución duradera al problema de la deuda externa de los países en desarrollo”. Tradicionalmente, esta es una de las resoluciones más difíciles. Sin embargo, este año se centró en objetivos más concretos, y se concentró en iniciativas recientes tales como la iniciativa de las instituciones de Bretton Woods para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados. La cuestión final pendiente se relacionó con la medida en que la Asamblea deberá formular un llamamiento en favor de que esta iniciativa se aplique en forma flexible y de que continúe su proceso de elaboración.

Otra importante resolución, la resolución 51/167, se refirió al comercio internacional y el desarrollo, cuestión que sigue siendo fundamental para el bienestar económico de los Estados. En la resolución, la Asamblea General hace suyos los resultados del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y recalca la importancia de la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que se celebrará en Singapur y en la que se examinarán los resultados de la Ronda Uruguay y la necesidad de que los “nuevos temas” se aborden de manera equilibrada. Asimismo, afirma que las preocupaciones ambientales y sociales no deben utilizarse con fines protectionistas. Opino que muchas delegaciones consideran que esta resolución aprobada por consenso constituye un avance importante en los esfuerzos para lograr la asociación Norte-Sur.

La Asamblea General, proyectando un sentido de planificación para el futuro, aprobó también la resolución 51/174, titulada “Reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación”. En esa resolución se conviene en aplazar hasta el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General la celebración de un diálogo de alto nivel sobre la cuestión de las repercusiones sociales y económicas de la internacionalización y la interdependencia, así como sus consecuencias en materia de políticas. El Presidente de la Asamblea General decidirá mediante consultas la fecha, las modalidades y el tema central del diálogo. También se ha invitado al Secretario General a presentar recomendaciones.

La concentración de la labor futura en las cuestiones de desarrollo también se basará en resoluciones sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible, en especial la resolución 51/181, titulada “Período extraordinario de sesiones para realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa 21”. En esa resolución se decidió la fecha para la celebración del período extraordinario de sesiones –a saber, del 23 al 27 de junio de 1997– las modalidades para su preparación y el modo de asegurar la participación de los principales grupos en el período extraordinario de sesiones. En la resolución se invita al Presidente de la Asamblea General a proponer, en consultas con los Estados Miembros, modalidades adecuadas para la participación efectiva de los grupos principales en el período extraordinario de sesiones.

En cuanto a las cuestiones sociales, se adoptaron una serie de decisiones significativas. Dos de las decisiones más importantes que se adoptaron fueron la resolución unánime sobre los derechos del niño (resolución 51/77) y la resolución general (51/64) sobre las medidas internacionales para luchar contra el uso indebido, la producción y el tráfico ilícitos de drogas. En esta última se pide la celebración de un período extraordinario de sesiones para abordar la cuestión de manera amplia.

Respecto de las cuestiones relativas al adelanto de la mujer y a la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, se realizaron esfuerzos para elaborar una resolución general que incluyera una serie de proyectos de resolución que se presentaron individualmente con arreglo a ese tema. Este esfuerzo tuvo un éxito parcial, debido a que no fue posible integrar todos esos proyectos de resolución individuales.



Otra importante esfera de trabajo abarcó la cuestión de los derechos humanos. Se aprobaron varias resoluciones sobre cuestiones relativas al derecho al desarrollo, así como también resoluciones relacionadas con países específicos. Quizá sea oportuno considerar el modo en que la Asamblea General puede reducir la polarización sobre tales cuestiones si estamos decididos colectivamente a promover los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos.

Otras cuestiones que cabe mencionar incluyen al Oriente Medio, Palestina y Bosnia y Herzegovina. Habida cuenta de los problemas relativos a la aplicación de los acuerdos de paz de Oslo y Madrid, las resoluciones recibieron mayor apoyo. El Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) esbozó los adelantos que se han producido en la labor del Organismo a lo largo del año en examen, en especial los aspectos positivos y negativos en el contexto del carácter inestable del clima emocional que impera en la región. Se subrayó la difícil situación financiera del OOPS y se hizo un llamamiento para que pronto se aporten contribuciones voluntarias.

Por primera vez, después del examen del informe del Consejo de Seguridad se aprobó por una mayoría bastante considerable una resolución en la que se esbozan algunas opiniones sobre dicho informe (resolución 51/193).

También se aprobaron importantes resoluciones sobre diversas actividades de mantenimiento de la paz, incluido un texto general que había examinado previamente el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Se decidió que había que aumentar el número de miembros del Comité Especial, sobre la base de ciertos criterios.

En la esfera del derecho internacional, la aprobación de la resolución 51/210, sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, fue un adelanto sustancial. En la resolución, así como en la Declaración complementaria de la Declaración de 1994 sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, que figura como anexo a dicha resolución, se identifica una nueva serie de medidas para combatir el terrorismo y se exhorta a los Estados a que se comprometan a cumplirlas. Además, en la resolución se recomienda que la Asamblea General establezca un comité especial para elaborar un convenio internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas y, posteriormente, un convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, y para estudiar más adelante los medios para seguir desarrollando un marco

jurídico amplio de convenciones relativas al terrorismo internacional.

También fue importante la resolución 51/207, sobre el establecimiento de una corte penal internacional. En la resolución se establece un programa de trabajo para 1997 y 1998, con miras a la convocación de una conferencia diplomática en 1998 para aprobar una convención en virtud de la cual se constituiría el tribunal.

En materia de finanzas y gestión se aprobaron resoluciones importantes. Reviste la mayor importancia la aprobación de la resolución 51/219, sobre el plan de mediano plazo para el período 1998-2001. El plan de mediano plazo constituye el principio rector en materia de política para que las Naciones Unidas, de conformidad con su Carta, aborden y solucionen los problemas persistentes y examinen las nuevas tendencias que surjan y los desafíos que les depara el futuro. Otras resoluciones aprobadas se refieren al presupuesto por programas revisado para el bienio 1996-1997 (resolución 51/222) y al esbozo de proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 (resolución 51/220). Es de lamentar, sin embargo, que la Quinta Comisión no haya podido completar sus deliberaciones sobre la escala de cuotas de las Naciones Unidas; proseguirá el debate sobre este tema, con carácter prioritario, cuando reanude su labor, en marzo de 1997. El proyecto de resolución general que presente la Quinta Comisión proporcionará las directrices para que la Comisión de Cuotas prepare una nueva escala de cuotas de los Estados Miembros para el período 1998-2000.

Como se ha afirmado universalmente, los Estados Miembros deben pagar sus cuotas a tiempo y a cabalidad. El déficit total de 2.300 millones de dólares correspondiente a los presupuestos ordinario y de mantenimiento de la paz sigue siendo demasiado alto para la salud financiera y la viabilidad de esta Organización. Todavía quedan algunas cuestiones fundamentales por resolver, dentro de la esfera de competencia de la Quinta Comisión.

Durante el actual período de sesiones, la Asamblea General ha conmemorado muchos días especiales relativos a temas mundiales, y ha destacado los aniversarios de ciertas instituciones y acontecimientos principales. En dichas ocasiones, recalqué la persistencia de la pobreza, la marginación y la injusticia social en todos sus aspectos, y subrayé la necesidad de que la comunidad internacional defendiera mejor los valores universales. A mi juicio, esas conmemoraciones deben ser una oportunidad no sólo para festejar los logros de las Naciones Unidas y otras organizaciones sino también para examinar la aplicación de los

principios que constituyen la esencia misma de esos esfuerzos multilaterales y para ratificar nuestro compromiso de defenderlos. Con valentía, debemos deshacernos de la cortina de humo de la retórica. Nuestras energías colectivas deben utilizarse para trazar un rumbo honesto y apropiado para las Naciones Unidas, de manera que puedan satisfacer mejor las expectativas.

En su quincuagésimo primer período de sesiones, la Asamblea General ha iniciado con éxito el proceso de tender la mano a la sociedad civil, a través de varias reuniones oficiosas celebradas en el plenario de la Asamblea y en las Comisiones Segunda y Tercera. En este período de sesiones se ha otorgado una gran prioridad a la cuestión de la participación de las organizaciones no gubernamentales, y se espera que se tomen medidas urgentes, pragmáticas y bien definidas sobre dicha participación en todos los ámbitos de la labor de las Naciones Unidas. Ello se hará mediante el establecimiento de un subgrupo del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas.

Al mirar hacia 1997, vemos que nos espera un calendario muy apretado de reuniones de los grupos de trabajo de la Asamblea General y otros órganos, incluyendo la reanudación de los períodos de sesiones de la Asamblea

General y la Quinta Comisión y el período extraordinario de sesiones. Nuestro desafío principal es traducir en acción la voluntad abrumadora de los Estados Miembros de avanzar en la labor de los grupos de trabajo encargados de la reforma, la reestructuración y la situación financiera de las Naciones Unidas. El carácter positivo de todo lo que hemos logrado en la Asamblea General se ve realizado por la pertinencia, la eficacia y el cumplimiento de las responsabilidades que emanan de la Carta.

Antes de concluir, debo dar las gracias a todos ustedes, representantes y miembros de la Secretaría, por su dedicación y diligencia, y sobre todo por soportarme. Quiero dar las gracias especialmente a los Embajadores y a todos los demás miembros de las delegaciones que dirigieron la coordinación de los proyectos de resolución, por haberlo hecho en un tiempo limitado. Finalmente, quiero expresar, en nombre de toda la Asamblea, nuestro inmenso agradecimiento al personal de la División de Asuntos de la Asamblea General, los intérpretes, los traductores, los funcionarios de prensa y los encargados de la música por su excelente trabajo. No he tenido la intención de omitir a nadie, pero si lo hice, les ruego que me disculpen. Desde el fondo de mi corazón les doy las gracias a todos ustedes.

*Se levanta la sesión a las 11.35 horas.*